

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Ayuntamientos de la provincia.....	30 pts. año
Particulares y colectividades.....	36 » »
Número suelto, dentro de su año.....	0,30 ptas
» » de años anteriores.....	0,50 »

Se suscribe en la Intervención de la Diputación

La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al señor Gobernador civil.



PRECIOS DE ANUNCIOS

De prendadas.....	0.50 pts. línea.
Subastas, vacantes, etc., de interés directo para los Ayuntamientos..	0,80 » »
Providencias judiciales y cualesquiera otras clases de anuncios particulares.....	1,00 » »

EL PAGO ADELANTADO Y EN SANTANDER

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, Sus Altezas el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 25 de Julio).

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

JUNTA PROVINCIAL DE ABASTOS

CIRCULAR NÚMERO 179

La Dirección general de Abastos en telegrama de 22 del actual, me comunica lo siguiente:

«Ante especulación abusiva que pretenden tenedores de maíz exótico procedentes importaciones que determinaron precios que tuvo en mercados meses últimos, precisa intervención en referido comercio haciendo público y comunicando directamente a almacenistas e importadores que cuentan con existencias no puede admitirse elevación alguna sobre los precios que regían en el mes de Junio y que las transacciones a precios superiores serán sancionadas severamente como especulaciones abusivas, sanciones que deberá V. E. aplicar y proponer en su caso pasados cuatro días de la publicación de este acuerdo, que se refiere exclusivamente a maíces exóticos».

Lo que se publica en este día para general conocimiento y su más exacto cumplimiento por parte de todos los importadores y almacenistas de esta provincia, quienes enviarán a esta Junta provincial declaración jurada de las existencias que tengan del maíz exótico, el cual vende-

rán al precio que regía en el mes de Junio último, a fin de no verme precisado a imponerles las severas sanciones a que hace referencia la Superioridad.

Santander, 24 de Julio de 1926.

El Gobernador-Presidente,
Ricardo Oreja Elósegui.

SECCION DE MINAS

DESIGNACIÓN DE REGISTRO

Número 14.946

Don Carlos T. de Tolentino, ingeniero Jefe de Minas de este distrito.

Hace saber: Que la Sociedad anónima «Minas de Cartes», vecino de Cartes, ha presentado el 10 de Junio una solicitud de concesión de seis pertenencias con el nombre de «Amelita», de mineral de cinc, en el subsuelo del sitio llamado Jayedo, término de Novalés, Ayuntamiento de Alfoz de Lloredo.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida la estaca número 13 de la demasia «Dudosa», número 13.170, y con rumbo Este, 22° 12' Norte, se tomarán 225 metros y se pondrá la 1.ª estaca; de ésta, con rumbo Sur, 22° 12' Este, se tomarán 200 metros, poniendo la 2.ª estaca; de ésta, con rumbo Oeste, 22° 12' Sur, se tomarán 300 metros, poniendo la 3.ª estaca; de ésta, con rumbo Norte, 22° 12' Oeste, se tomarán 200 metros, poniendo la 4.ª estaca; de ésta, con rumbo Este, 22° 12' Norte, se tomarán 75 metros, coincidiendo de esta manera con el punto de partida y quedando cerrado el perímetro.

Todos los rumbos son referidos al Norte astronómico y con ángulos centesimales.

Y admitida dicha, solicitud salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de sesenta días que señala la legislación vigente.

Santander, 22 de Julio de 1926.—El ingeniero Jefe, Carlos T. de Tolentino.

Ministerio de Gracia y Justicia

Dirección general de Prisiones

CIRCULAR

Comunicado a este Centro por la Asociación Mutuo-benéfica de funcionarios de la Administración de Justicia la imposibilidad de admitir sellos de Correos como pago de la póliza de 0.50 pesetas que el Real decreto de 13 de Noviembre de 1922 estableció como necesario en toda certificación de antecedentes que se expida por el Registro Central de Penados y Rebeldes, desde 1.º del próximo Agosto habrá de acompañarse a toda petición de antecedentes que se solicite *desde fuera de Madrid*, la expresada póliza de Mutualidad judicial, en lugar de las de 0,50 pesetas en sellos de Correos, como viene haciéndose. Dichas pólizas pueden adquirirse en todos los Juzgados y Tribunales de la Nación.

En su consecuencia, y al efecto del mejor funcionamiento del expresado servicio, interés de V. S. se sirva ordenar la inserción de la precedente advertencia en el «Boletín Oficial» de esa provincia para conocimiento del público en general.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Julio de 1926.—El Director general, C. Miquelez de Mendiluce. Señor Gobernador civil de la provincia de...

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

Presidencia del Consejo de Ministros

Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos

PROPUESTA PROVISIONAL DEL MES DE JUNIO DE 1926

Relación nominal de las clases de activo y licenciados de todas clases que se proponen para los destinos anunciados a concurso en Junio de 1926 con arreglo al Real decreto ley de 6 de Septiembre de 1925.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN.—DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIONES.—SECCIÓN DE CORREOS.

Provincia de Santander

647. Cartero de Término (Hoznayo), soldado José Cruz Sedo, con 0-10-2.
 648 a 655. Desiertos.
 656. Cartero de Renedo, Cabo Juan Gallardo Pedroso, 5-11-15 de servicio y 0-9 24 de empleo.
 657. Desierto.
 658. Cartero de Udías, Sargento para la reserva José Díaz Rivera, con 4-11-2 de servicio y 1-7-16 de empleo.
 659. Desierto.
 660. Peatón de Puentenansa a Carmona, soldado Daniel Díaz González, con 2-7-12.
 661. Desierto.
 662. Peatón de Las Rozas a Quintanilla, soldado Victoriano Santiago Herrero, con 1-10-11.
 663. Desierto.

Provincia de Santander

963. Ayuntamiento de Cabezón de la Sal.—Auxiliar de Secretaría, Cabo de activo apto para Sargento Pedro Santamaría Moreno, con 3-11-25 de servicio y 2-3-0 de empleo.

Rectificación al concurso del mes de Abril pasado

El destino número 188, que en la «Gaceta» del día 1.º del actual se le adjudicó al Cabo activo de Artillería de la Armada, Eduardo Delgado Baena, queda rectificado en el sentido de que se le adjudica al Cabo de Mar licenciado Antonio Mellado Clarés, que reúne mayores méritos.

Notas.—1.ª Las reclamaciones por error en la clasificación de la documentación de los interesados deberán tener entrada en esta Junta antes del día 2 de Agosto próximo para los que residan en la Península, y para los de fuera, el día 7 de dicho mes, teniendo entendido que las reclamaciones que entren después de las mencionadas fechas, no surtirán efecto alguno.

2.ª Los Centros y Dependencias a que queden afectos los designados para ocupar vacantes cuya relación antecede, podrán, dentro del mismo plazo hacer a la Junta las reclamaciones y observaciones que estimen convenientes, a fin de no perjudicar a los interesados cuando quede firme la propuesta y se presenten a tomar posesión de sus destinos.

3.ª Todos los que figuran propuestos, cualquiera que sea el destino, deberán entregar al posesionarse del destino el certificado de antecedentes penales a la Autoridad de quien dependan.

4.ª No figuran en esta relación ni en la de fuera de concurso, aquellos que, a pesar de tener derecho, no han alcanzado destino por haber sido adjudicado a otros con mayores méritos.

Madrid, 15 de Julio de 1926.—El General Presidente, José Villalba.

RELACION DE LOS QUE QUEDAN FUERA DE CONCURSO POR LOS MOTIVOS QUE SE EXPRESAN:

Provincia de Santander

Por no haber tenido entrada la documentación dentro del plazo legal para hacer la clasificación de servicios:

- Cabo Abelardo Ruiz Revuelta.
 Idem Luis Blanco Díaz.
 Soldado Miguel Santiago Gutiérrez.
 Idem Luis Venero Fernández.
 Idem Dámaso Mateo Sánchez.
 Idem Rafael Santiago Gutiérrez.
 Idem Fermín Rivero Díaz.
 Idem Gerardo del Pino García.
 Idem Eloy Fuente Villalba.
 Idem Angel Fernández Gutiérrez.
 Idem Felipe Cobo Conde.
 Idem Angel Ruiz García.
 Idem Leoncio Llano Díaz.
 Idem José Fernández Diego.

Por haberse recibido la documentación fuera del plazo señalado en el concurso:

- Soldado Cayo Martín Pesquera.
 Idem Toibio Gómez Corral.
 Por no justificar su situación:
 Sargento Pedro Sánchez Hernández.
 Idem José Jaén González.
 Por no justificar su conducta:
 Sargento Antonio González Gutiérrez.
 Cabo Jesús Pardo Ruiz.

Por no acompañar certificado de aptitud:
 Cabo Angel Ruiz González.
 Soldado Escolástico Ruiz Mantilla.

Por no acompañar los documentos reglamentarios:
 Soldado Eradio Soria Hernández.

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de Abril último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		Varones	Hembras	Total			
257	5	2	262	253	515	3	1	1	3	4	4	8	258	249	507

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de Mayo de 1926.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de Abril último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	Total
146	6	1	»	»	2	»	150	98	248

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de Mayo de 1926.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de Abril último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Fallecimientos	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Var.	Hebm		
285	289	5	10	290	299	589	118	471	»	1	»	2	3	4	7	287	295

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 4 de Mayo de 1926.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de Abril último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR						EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES			
	Varones	Hembras	Var.	Hemb.	Varones	Hembras	TOTAL	Curación	Fallecimiento	Otras causas	TOTAL GENERAL DE BAJAS	Varones	Hembras	TOTAL
144	107	146	78	290	185	475	120	64	12	10	»	132	74	206

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de Mayo de 1926.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

Provincia de Santander

AÑO DE 1926.—MES DE MAYO

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	Nacimientos	986	206	<i>Abortos</i>	Nacidos muertos	8	6
	Defunciones	541	157		Muertos al nacer	1	»
	Matrimonios	250	46		Muertos (antes de las 24 horas)	6	2
	Abortos	15	8		TOTAL	15	8
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad	2,87	2,61	<i>Fallecidos</i>	Varones	279	84
	Mortalidad	1,58	1,99		Hembras	262	73
	Nupcialidad	0,73	0,58		TOTAL	541	157
	Mortinatalidad	0,04	0,10		Menores de un año	106	40
<i>Población de la</i>	provincia	343.295		Menores de 5 años	180	61	
	capital	79.023		De 5 y más años	361	96	
	Varones	498	95	TOTAL	541	157	
	Hembras	488	111	En esta-blecimientos benéficos	11	11	
<i>Nacidos</i>	TOTAL	986	206	De 5 y más años	29	25	
	Legítimos	938	183	TOTAL	40	36	
	Ilegítimos	43	18	En establecimientos penitencia-rios	1	»	
	Expósitos	5	5				
	TOTAL	986	206				

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)...	2	»	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	30	8
2	Tifus exantemático (2).....	»	»	26	Apendicitis y Tiflitis (108).....	2	»
3	Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4)	»	»	27	Hernias, obstruccion. intestinales (109)	3	2
4	Viruela (5)	»	»	28	Cirrosis del hígado (113).....	1	»
5	Sarampión (6).....	13	4	29	Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	17	7
6	Escarlatina (7).....	1	»	30	Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132).....	»	»
7	Coqueluche (8).....	2	»	31	Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperales) (137).....	4	»
8	Difteria y Crup (9).....	3	»	32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)	2	»
9	Gripe (10).....	8	»	33	Debilidad congénita y vicios de confor- mación (150 a 151).....	16	6
10	Cólera asiático (12).....	»	»	34	Senilidad (154).....	15	»
11	Cólera nostras (13).....	»	»	35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186).....	7	3
12	Otras enfermed epidém (3, 11 y 14 a 19)	»	»	36	Suicidios (155 a 163).....	»	»
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	64	23	37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153).	67	13
14	Tuberculosis de las meninges (30)...	13	9	38	Enfermedades desconocidas o mal defi- nidas (187 a 189).....	16	
15	Otras tuberculosis (31 a 35).....	5	2	TOTAL	541	157	
16	Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	26	9				
17	Meningitis simple (61).....	22	9				
18	Hemorragia, apoplejia y reblandeci- miento cerebrales (64 a 65).....	32	7				
19	Enfermedades orgán. del corazón (79)	64	22				
20	Bronquitis aguda (89).....	13	4				
21	Bronquitis crónica (90).....	16	5				
22	Neumonía (92).....	19	2				
23	Otras enfermedades del aparato respi- ratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98).....	58	21				
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).....	2	1				

SERVICIO DE HIGIENE PECUARIA DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Junio de 1926. 801

ENFERMEDAD	PARTIDO	MUNICIPIO	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior.	Invasiones en el anterior.	Curados.	Muertos o sacrificados.	Quedan enfermos
Rabia.....	Santander-Este	Capital	Asnal	»	1	»	1	»
Perineumonía contagiosa.....	Idem	Idem	Bovina	»	1	»	1	»
Fiebre aftosa.....	Cabuérniga	Varios	Idem	»	150	149	1	»
Idem.....	Potes	Idem	Idem	»	92	81	»	11
Idem.....	Reinosa	Idem	Idem	»	140	132	»	8
Idem.....	Santander-Este	Capital	Idem	»	4	5	4	En el matd.
Idem.....	Idem	Bezana	Idem	»	18	18	»	»
Idem.....	San Vicente de la Barquera	Rionansa	Idem	»	15	21	»	4
Idem.....	Torrelavega	Polanco	Idem	»	40	40	»	»
Idem.....	Idem	Varios	Idem	»	89	89	»	»
Idem.....	Villacarriedo	Luenta	Idem	»	14	27	»	»
Sarna.....	Potes	Camaleño	Caprina	»	5	18	»	2
			SUMA	43	569	580	7	25

Santander, 14 de Julio de 1926.—El Inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, Carlos S. Enriquez.

Administración de Rentas públicas DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

ROTURACIONES ARBITRARIAS

Solicitan la legitimación de posesión de terrenos roturados:

Don Santos García Meruelo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes. Paraje en que la finca se halla: La Sierra.

Cabida declarada: 75 carros.

Linderos: N., regato; S., carretera vecinal; E., monte común; O., Ventura Cerro.

Don Pedro Oslé García.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes. Paraje en que la finca se halla: El Brezal.

Cabida declarada: 2 hectáreas.

Linderos: N., Pedro Cobo; S y E., terreno común; O., carretera.

Don Agustín García Mier.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes. Paraje en que la finca se halla: Llama. Mirador.

Cabida declarada: 1 hectárea.

Linderos: N., S. E., terreno común; O., Angel Lavín.

Don Andrés Lavín Acebo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes. Paraje en que la finca se halla: Campizón.

Cabida declarada: 79 carros.

Linderos. N., S., E. y O., terreno común.

Don Isidro González Perojo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes. Paraje en que la finca se halla: Las Canteras.

Cabida declarada: 38 carros.

Linderos: N., regato; S., carretera vecinal; E., Guillermo Sotorrío; O., terreno común.

Don Santiago Bordás González.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes. Paraje en que la finca se halla: Sierra Pobleza.

Cabida declarada: 30 carros.

Linderos: N., terreno común; S., E. y O., carretera vecinal.

Don Mariano Mantilla Sáiz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Pámanes.

Paraje en que la finca se halla: Candado.

Cabida declarada: 30 carros.

Linderos: N., Rosario Zalacaín; E. y S., carretera; O., Fermín Gandarillas.

Don Ramón Sisniega Sisniega.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes. Paraje en que la finca se halla: Gancedo.

Cabida declarada: 124 áreas.

Linderos: N., terreno común; E., carretera; S., Rafael Sisniega; O., monte.

Don Benigno Riaño Acebo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Tresnoval.
Cabida declarada: 20 carros.
Linderos: N. y S., carretera; E., Benigno Riaño; O., Francisca Bordas.

Doña Carmen Riaño Acebo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Pardilla.
Cabida declarada: 72 carros.
Linderos: N., Carmen Riaño; E., carretera; S., herederos de Santiago Cobo; O., río.

Doña Carmen Riaño Acebo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Uta.
Cabida declarada: 32 carros.
Linderos: N., S. y O., terreno común; E., carretera.

Don José Pérez Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Las Peñucas.
Cabida declarada: 60 carros.
Linderos: N. y S., carretera vecinal; E., Benito Marque; O., Eugenia Bordás.

Don José Pérez Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Las Peñucas.
Cabida declarada: 100 carros.
Linderos: N., carretera vecinal; S., Petra Gómez; E., terreno común; O., Daniel Muñoz y carretera.

Doña Julia Laso Pérez.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Sonasa.
Cabida declarada: 1 hectárea.
Linderos: N., Flora Higuera; E., carretera; S. y O., monte común.

Don Felipe Alonso Canales.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Encinas.
Cabida declarada: 1 hectárea.
Linderos: N. y S., carretera; E., José María Riaño; O., el exponente.

Doña Rosa Mazas Revilla.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Tejera.
Cabida declarada: 28 carros.
Linderos: N. y E., carretera; S., Angel Gándara; O., Mónica Teja.

Doña Beatriz Setián Torriente.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Prados.
Paraje en que la finca se halla: Mazas.
Cabida declarada: 70 carros.
Linderos: N., Juana Lavín; S., Luis Sañudo; E., carretera; O., Beatriz Setián.

Don Miguel Cerro Ortiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Penilla.
Cabida declarada: 74 áreas 40 centiáreas.
Linderos: N. y O., carretera; S. y E., monte.

Don Arturo Quintana Zalacain.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Pámanes.
Paraje en que la finca se halla: Dehesa.
Cabida declarada: 31 áreas.
Linderos: N. y S., carretera; E., José Cagigas; O., Rufino Quintana.

Doña Margarita Martínez Liaño.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Pámanes.
Paraje en que la finca se halla: Condado.
Cabida declarada: 37 áreas 20 centiáreas.
Linderos: N. y S., carretera; E. y O., terreno común.

Don Mariano Mantilla Sáiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Pámanes.
Paraje en que la finca se halla: Condado.
Cabida declarada: 6 carros.
Linderos: N. E. y O., camino; S., carretera.

Don Aurelio Fernández Fernández.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Sonasa.
Cabida declarada: 200 carros.
Linderos: N., Aurelio Fernández; S., E. y O., monte.

Don Casimiro Cobo Córdoba.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Rubalcaba.
Cabida declarada: 91 áreas 20 centiáreas.
Linderos: N., José Oli; E. y S., monte; O., carretera.

Don Pedro Lavín Alonso.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.
Paraje en que la finca se halla: Candenosa.
Cabida declarada: 99 áreas 20 centiáreas.
Linderos: N. y O., terreno común; E., Pedro Lavín; S., carretera.

Don Valeriano García Sáiz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Pámanes.
Paraje en que la finca se halla: Gancedo.
Cabida declarada: 90 áreas 49 centiáreas.
Linderos: N. y E., terreno común; S., Rafael Sisniega; O., carretera.

Don Francisco Quintanilla Hoz.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Pámanes.
Paraje en que la finca se halla: Llama.
Cabida declarada: 2 hectáreas.
Linderos: N., terreno común; S., Francisco Quintana; E., Tomás Noval; O., Alfredo Cobo.

Doña Margarita Martínez Liaño.

Ayuntamiento y pueblo don le radica la finca: Liérganes, Pámanes.

Paraje en que la finca se halla: Condado.

Cabida declarada: 43 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N. y E., terreno común; S., carretera; O., Claudio Martínez.

Don Florentino Gómez Perojo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.

Paraje en que la finca se halla: Espinal.

Cabida declarada: 15 carros.

Linderos: N., monte; E. y O., carretera; S., Angel Cobo.

Don Florentino Gómez Perojo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.

Paraje en que la finca se halla: Cotonite.

Cabida declarada: 17 carros.

Linderos: N. y E., Juana Lavín; S., carretera; O., Eusebio Mazo.

Don Eliseo Abascal Martínez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.

Paraje en que la finca se halla: El Rebollar.

Cabida declarada: 75 áreas.

Linderos: N. y S., carretera; E., José Abascal; O., Ramiro Oria.

Don Florentino Gómez Perojo.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.

Paraje en que la finca se halla: Rebollar.

Cabida declarada: 23 carros.

Linderos: N., herederos de Norberto Gandarillas; E. y O., carretera; S., Sinforosa Cacicedo.

Don Valeriano García Sáiz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes, Pámanes.

Paraje en que la finca se halla: Gancedo.

Cabida declarada: 48 carros.

Linderos: N., herederos de Zoilo Haza; S., E. y O., carretera.

Don Manuel Sotorrió Avellano.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.

Paraje en que la finca se halla: Perales.

Cabida declarada: 74 áreas 47 centiáreas.

Linderos: N., Daniel Lloreda; E., carretera; O., monte; S., Modesto Revilla.

Don Andrés Toca Muñoz.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, Monte.

Paraje en que la finca se halla: Arnía.

Cabida declarada: 17 áreas 47 centiáreas.

Linderos: N., viuda Federico Muñoz; E., herederos Josefa Bóo; S. y O., carretera.

Don Juan Marqué Cubría.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Liérganes.

Paraje en que la finca se halla: Serranillo.

Cabida declarada: 124 áreas.

Linderos: N., Román López; S., E. y O., carretera.

Don Antonio Pérez Pérez.

Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Santander, San Román.

Paraje en que la finca se halla: La Regata.

Cabida declarada: 37 áreas 40 centiáreas.

Linderos: N., Máxi no Menéndez; E., carretera; S. y O., Agustín Fernández.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de Febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 22 de Julio de 1926.—El Administrador, José Fagoaga.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto de las Juntas vecinales de Mioño y Lusa para el ejercicio económico de 1926-27, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y quince días más podrán los vecinos presentar las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponda, con arreglo al artículo 300 y siguientes del Estatuto municipal vigente y R. D. de 5 de Enero último.

Castro Urdiales, 21 de Julio de 1926.—El Alcalde, T. Ibarra.

EN LAS

Secretarías de los Ayuntamientos,

Juntas vecinales de los pueblos,

Juzgados municipales,

Puestos de la Guardia civil

y demás oficinas análogas, son indispensables, como OBRAS DE CONSULTA y MÉTODOS DE ESTUDIO, los manuales publicados por

ENRIQUE MHARTÍN Y GUIX

Secretario general del Gobierno civil de la provincia

Recomendados por los Centros oficiales, previo informe de la Real Academia Española.

Guía del escribiente, 3 pesetas.

Vademécum del oficinista, 4 pesetas.

Ortografía burográfica, 5 pesetas.

Taquigrafía irradiante, 5 pesetas.

Pautas taquigráficas universales, 2 pts.

ADVERTENCIAS IMPORTANTES

Nuestro método de Taquigrafía está dispuesto para poderle **aprender en tres meses y sin necesidad de profesor.**

Todo pedido vendrá acompañado de su importe (Giro postal), más el sobreprecio de una peseta para gastos de franqueo y certificado.

Dirigirse al autor: Gobierno civil—Santander